

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE NÚM. 2024/AR46U/00002076

PRÓRROGA 4ª EXPEDIENTE: 2022/AR46U/00002212 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS PERTENECIENTES A LOS BUQUES DE LA ARMADA APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES".

Las reparaciones y mantenimientos abarcan en el objeto del contrato del asunto no son definibles con carácter previo, ya que responden a la atención inmediata para subsanar averías surgidas como consecuencia del funcionamiento operativo de la unidad, siendo imposible determinar con exactitud el importe de las averías que se pueden producir durante la duración del contrato.

El punto 7.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) establece que el plazo total de ejecución del expediente del que trae causa la presente prórroga será *"desde el 1 de enero de 2023 o formalización del contrato si es posterior, hasta el 30 de junio de 2023 o hasta agotar el crédito, lo que antes se produzca"*, recogándose también en dicho punto la posibilidad de prorrogar el mismo hasta el 31/12/2026, por importe máximo de 700.000,00 euros, de conformidad con el art. 67.2.e. del RGLCAP en relación con el art. 29 de la LCSP.

Actualmente el contrato original se encuentra prorrogado, Expte. 2024/AR46U/00000708, por importe de 100.000 Euros, desde el 01 de junio hasta 30 de noviembre de 2024, o agotar crédito (lo que antes suceda), por lo que teniendo en cuenta el estado actual de las tareas de mantenimiento ya efectuadas por la adjudicataria pendientes de facturar, así como los partes de mantenimiento ya emitidos por esta Jefatura, que la referida prórroga estará agotada el próximo 30 de noviembre.

Por lo que, atendiendo a las previsiones de los posibles mantenimientos y reparaciones, y con la finalidad de no interrumpir la prestación el objeto del contrato y conforme a la disponibilidad económica actual se hace necesaria la tramitación de la presente prórroga por un importe de 16.667 euros desde el 1 al 31 de diciembre 2024 o agotar el crédito disponible.

EL CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DE MANTENIMIENTO DE ARDIZ

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA BASE
NAVAL DE ROTA